

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N°449-Telefax 073-368413 – Tambogrande – Piura - Perú



“Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo”



Resolución de Alcaldía N° 0096-2023-MDT-A.

Tambogrande, 26 de Enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE;

VISTOS:

La **Resolución de Alcaldía N° 033-2022-MDT-A**, de fecha 10 de Enero del 2022; **Informe N° 023-2023-MDT-OPC-E** de fecha 24 de Enero de 2023 emitido por el jefe de la Oficina de Participación Ciudadana; **Informe Legal N° 107-2023-MDT-GAJ**, de fecha 26 de Enero de 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Legal; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194o de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 033-2022-MDT-A**, de fecha 10 de Enero de 2022 se resuelve: **ARTICULO PRIMERO: RECONOCER LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** del Comité de Desarrollo Zonal (CODEZO), Miembros del Equipo Técnico Zonal (ETZ), representantes ante la Asamblea de Desarrollo Distrital (ADDT) y el representante de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de la **Zona VALLE DE LOS INCAS** jurisdicción del Distrito de Tambogrande; con un plazo de DOS (02) años, a partir de la emisión del presente acto resolutivo, el mismo que queda integrado de la siguiente manera (...)

Que, mediante **Informe N° 023-2023-MDT-OPC-E**, de fecha 24 de Enero del 2023, el jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía No 033-2022-MDT-A de fecha 10 de Enero del 2022, consignados los datos del nuevo Alcalde y Administrador de la Municipalidad del Centro Poblado **VALLE DE LOS INCAS**.

Que, el Reglamento de Organizaciones y Funciones vigente, aprobado con Ordenanza Municipal N°04-2022-MDT- CM, publicada con fecha 01 abril de 2022, señala en el Capítulo V de su Art 40° que entre las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica corresponde: "Asesorar a la alcaldía, al concejo municipal y las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad, absolviendo las consultas respecto de la correcta interpretación de los alcances de las normas jurídicas, y debiendo emitir informes y opinión legal ante el requerimiento de los órganos de la Municipalidad. Así mismo, según el numeral 4, corresponde: "Emitir informes concluyentes en procedimientos administrativos cuando el fundamento de la pretensión sea razonablemente discutible o en hechos que sean controvertidos jurídicamente; así mismo, respecto de los expedientes administrativos dentro de los cuales existen opiniones divergentes entre dos o más unidades orgánicas a nivel institucional.

Que, mediante, **Informe Legal N° 107-2023-MDT-GAJ**, de fecha 26 de Enero de 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Legal, previo a los ANTECEDENTES expuestos, realiza su ANÁLISIS correspondiente, de conformidad con fundamentos técnicos jurídicos y señala:

Que, en virtud a lo que estipula la Ley de Municipalidades N°27972 en su Artículo 84° Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, estableciendo que: las Municipalidades, en materia de Programas Sociales, defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones:

(...)

2. Funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales:

2.2. Reconocer y registrar a las instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local.

Que, Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del Distrito de Tambogrande aprobado por Ordenanza Municipal N° 013-2021-PCM en su Artículo 22° señala que la conformación del equipo Técnico Zonal (ETZ), el cual está integrado por el Administrador de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N°449-Telefax 073-368413 – Tambogrande – Piura - Perú



“Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo”



Resolución de Alcaldía N° 0096-2023-MDT-A.

Tambogrande, 26 de Enero del 2023.

la Municipalidad de Centro Poblado (...) siendo necesario registra los datos del nuevo funcionario de dicha municipalidad.

Que, estando a lo antes expuesto la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que visto el Informe N° 023-2023-MDT-OPC-E, de fecha 24 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana recomienda modificar la Resolución de Alcaldía N° 033-2022-MDT-A de fecha 10 de Enero del 2022, consignados los datos del nuevo Alcalde y Administrador de la Municipalidad del Centro Poblado VALLE DE LOS INCAS.

Que siendo así; de conformidad con los argumentos antes esbozados, el titular de la entidad, ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las Atribuciones del Alcalde, están: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". En el mismo sentido, el Artículo 39°, sobre Normas Municipales, dice a letra: "(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante Decretos de Alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo", esto concordante con lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal".

Con las visas de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Participación Ciudadana; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 033-2022-MDT-A, de fecha 10 de Enero del 2022, sobre RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del COMITÉ DE DESARROLLO ZONAL (CODEZO), Miembros del Equipo Técnico Zonal (ETZ), representantes ante la Asamblea de Desarrollo Distrital (ADDT) y el representante de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de la ZONA VALLE DE LOS INCAS; jurisdicción del Distrito de Tambogrande; en atención al Informe N° 023-2023-MDT-OPC-E, de fecha 24 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, quedando integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO ZONAL – VALLE DE LOS INCAS		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE (A)	YSAÚL PULACHE VIERA	41310169
VICE PRESIDENTE (A)	HENRRY PAUL TEMOCHE RAMOS	75090259
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS	ORLANDO AQUINO SILVA	02799189
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO	ANTONIO TORRES SILUPU	02800003
SECRETARIA TÉCNICA EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO HUMANO	NORMA ELIZABETH FLORES CHERO	77575244
SECRETARIA TÉCNICA EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	MARIA DEL CARMEN JUAREZ CRISANTO	72207600
SECRETARIA TÉCNICA DE EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO AMBIENTAL	NELLY GARCIA NUÑEZ	48687020
SECRETARIA TÉCNICA EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO INSTITUCIONAL	FREISY LISBET GIRON ZAPATA	75901320
SECRETARIA TÉCNICA EJE ESTRATÉGICO SEGURIDAD CIUDADANA	JUAN CARLOS RAMOS YOVERA	46632299

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N°449-Telefax 073-368413 – Tambogrande – Piura - Perú



“Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo”



Resolución de Alcaldía N° 0096-2023-MDT-A.

Tambogrande, 26 de Enero del 2023.

FISCAL	LUIS MANUEL SANCHEZ NIMA	48804412
VOCAL	FRANCISCO ANCAJIMA YOVERA	02829671



MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO ZONAL VALLE DE LOS INCAS			
N°	CARGO	NOMBRES APELLIDOS	DNI
01	MIEMBRO	MARIA DEL CARMEN JUAREZ CRISANTO	72207600
02	MIEMBRO	HENRRY PAUL TEMOCHE RAMOS	75090259
03	MIEMBRO	MERCY LLACSAHUANGA JIMENEZ	46746537
04	MIEMBRO	MARIANO FIESTAS CHUNGA	02639886
AC	MIEMBRO	MILTON CESAR MENDOZA CARMEN	43100906

REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA DE DESARROLLO DISTRITAL ZONA VALLE DE LOS INCAS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	LEONARDO RAMOS YOVERA	44381844
02	CESAR AGUSTIN BENITES LAUREANO	02831491
03	JOSE ESTEBAN IPANAQUE CHIROQUE	03655138
04	JULIO CASTILLO IMAN	03646005
05	OSWALDO SUAREZ VILCHEZ	02876545
06	ROBERTO CARLOS GIRON FARAN	43526224

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL – ZONA VALLE DE LOS INCAS		
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI
01	DAVID CARRIÓN JUÁREZ	42470240

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier dispuesto municipal que se contraponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Socio Económico; Oficina de Participación Ciudadana y a los miembros del COMITÉ DE DESARROLLO ZONAL (CODEZO), Equipo Técnico Zonal (ETZ), representante ante la asamblea de desarrollo Distrital (ADDT) y el representante de la Sociedad Civil de la ZONA VALLE DE LOS INCAS, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande: <https://www.munitambogrande.gob.pe>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

c.c.
Alcaldía
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Segundo Gregorio Meléndez Zurita
ALCALDE